

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

06 FEB 2019

DECRETO EXENTO N° 508  
RETIRO, 06 FEB 2019  
VISTOS:

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos de San Ramón por 08 tubos de 0.50.

3°.- Cotización de VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, por adquisición de 08 Tubos de 50x1 metro.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con Tubos, para reparación de camino vecinal en el Sector de San Ramón, Comuna de Retiro.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8 de proveer de 08 Tubo de 50x1 metro, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 08 Tubo de 50x1 metro, vía trato directo, por un valor de \$231.933, IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 08 Tubos de 50x1 metro, para reparación de camino vecinal en el Sector de San Ramón, Comuna de Retiro, por un valor de \$231.933, IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$231.933, IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y  
Financiera



ELIADA ESPERA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO